
JUNTA DE GOBIERNO

ACUERDO 33/2010 POR EL QUE SE NOMBRA A ANA MERCEDES SAIZ VALENZUELA COMO DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ESTUDIOS, LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (Anexo 3)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, fracción V, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) tuvo a bien estimar las siguientes



CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la fracción V del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir la Discriminación establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución nombrar y remover, a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, a las y los servidores públicos de éste, que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a aquella.

SEGUNDA. Que la fracción XI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales faculta al órgano de gobierno de las entidades paraestatales a nombrar y remover a propuesta del director general a las y los servidores públicos que ocupen cargos las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquel.

TERCERA. Que de acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Presidente del CONAPRED presentó a esta Junta de Gobierno su propuesta para el nombramiento de Ana Mercedes Saiz Valenzuela como Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

ACTA NO. JG/EX/2/2010

Por lo antes expuesto, se adopta el siguiente

ACUERDO 33/ 2 0 1 0

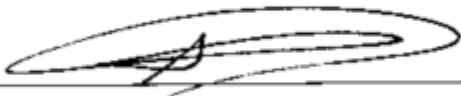
PRIMERO. Se toma conocimiento de la renuncia que presenta con fecha dieciséis de marzo de dos mil diez José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas a partir del diecisiete de marzo de dos mil diez.

SEGUNDO. Se nombra como Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas a Ana Mercedes Saiz Valenzuela. Este nombramiento inicia su vigencia el dieciséis de junio del año dos mil diez.

Leído que fue el presente ACUERDO, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de junio de dos mil diez.



LIC. RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA
PRESIDENTE



LIC. JOSÉ DE JESÚS DANIEL PONCE VÁZQUEZ
SECRETARIO